



**EDICTO**

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL  
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

**HACE SABER:**

Que el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por WILGES BENJAMIN CUETO CACERES contra ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A. Radicado No. 08-001-31-05-003-2008-00114-00 **RADICADO INTERNO 39014**. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

*“... Barranquilla, catorce (14) de julio del dos mil veintitrés (2023)*

**RESUELVE:**

1. *REVOCAR el numeral 4° de la sentencia apelada proferida el 25 de mayo de 2010, por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Barranquilla, según las consideraciones anotadas en la parte motiva de esta sentencia.*
2. *Autorizar a la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A. a que del valor de las mesadas pensionales reconocidas efectuó la deducción del aporte a salud y lo transfiera a la E.P.S. a la que WILGES BENJAMIN CUETO CÁCERES, se encuentre afiliado.*
3. *CONFIRMAR, en todo lo demás, la sentencia apelada proferida el 25 de mayo de 2010, por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Barranquilla, por las consideraciones expuestas.*
4. *Sin Costas en esta instancia, por no haberse causado.*

*Cópiese, Notifíquese, Publíquese y de no interponerse recurso de casación, en su oportunidad, envíese al juzgado de origen. Se deja constancia que el proyecto de sentencia fue estudiado, discutido y aprobado en Sala virtual*

*(FDO) MARIA OLGA HENAO DELGADO, FABIAN GIOVANNY GONZALEZ DAZA Y DIEGO GUILLERMO ANAYA GONZALEZ.*

El presente **EDICTO** se fija en la página web institucional a través del menú Edictos, en la opción Secretaría De La Sala Laboral Del Tribunal Superior de Barranquilla e igualmente en el aplicativo Tyba de Rama Judicial por tres (3) días, hoy Veinticuatro (24) de Julio de dos mil veintitrés (2023), siendo las siete y media de la mañana (7:30 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL  
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy Veintiséis (26) de Julio de dos mil veintitrés (2023), siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL  
Secretario Sala Laboral.

KPDC

Palacio de Justicia, Carrera 45 No. 44-12 Piso 2  
Telefax: 3402228  
Barranquilla – Atlántico. Colombia